# RESOLUCIÓN DIRECTORAL II.EE. " XYZ NOMBRE IIEE " – N° xyz

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la II.EE. " N° XYZ - Nombre de la I.E. ", para la elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización de la II.EE. (CORA-IE).

# CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la R.M. N° 721-2018-MINEDU “Norma Técnica para el proceso de racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, así como en programas educativos”, y el D.S: N° 005-2011-ED que aprueba la “ Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo, en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

# SE RESUELVE

**Artículo 1:** Autorizar y Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2019, en la Institución Educativa Pública " N° XYZ - Nombre de la I.E.", integrado por las siguientes personas:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CARGO | NIVEL IE | CARGO CORA IE |
|   |   | DIRECTOR I.E | SECUNDARIA | PRESIDENTE |
|   |   | SUB DIRECTOR I.E | PRIMARIA | MIEMBRO |
|   |   | PROFESOR |  | MIEMBRO |
|   |   | AUXILIAR DE EDUCACION |  | MIEMBRO |
|   |   | REPRESENTANTEADMINISTRATIVO |   | MIEMBRO |

**Artículo 2:** Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Dirección Regional de Educación de Ica, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

“NOMBRE DEL DIRECTOR (A)”

Director (a)